



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

020/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA"

PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA
U.A.S.L.P.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 05 cinco de diciembre de 2024, en la Sala Isóptica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ubicada en Avenida Karakorum 1245, Lomas Cuarta Sección, C.P. 78215, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 020/2024**, para la adquisición de "**SERVICIO DE VIGILANCIA**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Director de Atención a Procesos de Fiscalización, Representante de la Secretaría de Finanzas, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y como Asesor Técnico el Mtro. Antonio Garza Nieto, Jefe del Departamento de Seguridad y Resguardo de Bienes Patrimoniales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene la M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **Propuestas Legales y Administrativas**:

1. La empresa **24 SI, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), por lo tanto, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas. .
2. La empresa **ASALSE, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que respecto al numeral 3 del punto 5.1.3 de la Convocatoria, relativo a "*La Declaración Fiscal Anual de 2023*" presenta únicamente el acuse de recibo y no integra la declaración del ejercicio.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

3. La empresa **ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), por lo tanto, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **FIRMA DE ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), por lo tanto, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

5. La persona física **HIPÓLITO CORONADO ESTRADA** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que del punto 5.1.2 de la Convocatoria, los numerales 6 y 7 (que se transcriben) presentan las inconsistencias que se señalan a continuación:

6. "*Comprobante de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal. Es obligatorio que la actividad económica preponderante y objeto de la persona física o moral adjudicada este directamente relacionado con los servicios que se solicitan.*"

OBSERVACIÓN: Entrega comprobante de RFC, sin embargo, en el mismo se acredita que su actividad no corresponde al objeto del presente procedimiento.

7. *"Comprobante de Domicilio."*

OBSERVACIÓN: Entrega comprobante, sin embargo el domicilio no es el mismo que el declarado en el ANEXO 4 "Acreditamiento de Personalidad" (por un número). (Comprobante 147 y Anexo 47).

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

8. La empresa **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), por lo tanto, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
9. La empresa **SUMINISTROS COMERCIALES GALOR, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), por lo tanto, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se da inicio a la segunda etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de la propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas:**

1. La empresa **24 SI, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), por lo tanto, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **ASALSE, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, ya que no adjunta en su sobre el documento que acredite el numeral 21 (del punto 5.2.1 de la Convocatoria); el cual se transcribe:

21. *"Exhibir fotocopia de los planes y programas de capacitación y adiestramiento vigentes, acordes a las modalidades en que se prestará el servicio."*

Por el contrario, adjunta una carta en la que manifiesta que en caso de resultar adjudicado los planes y programas de capacitación y adiestramiento (documento que no fue indicado).

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

3. La empresa **ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, ya que no exhibe el numeral 16 (del punto 5.2.1 de la Convocatoria), relativo a:

16. *"Presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE) otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social."*

Por el contrario, entrega una impresión de búsqueda en el sistema del REPSE, en el que se consigna *"su registro se encuentra en validación"*.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

4. La empresa **FIRMA DE ASESORES EN SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), por lo tanto, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

5. La persona física **HIPÓLITO CORONADO ESTRADA** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, ya que respecto del numeral 16 (del punto 5.2.1 de la Convocatoria), relativo a:

16. *"Presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE) otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social."*

OBSERVACIÓN: Adjunta "Aviso de Registro del REPSE" de fecha 30 de diciembre de 2021 y en el texto del mencionado documento se consigna que cuenta con una vigencia de 3 años a partir de su expedición, además adjunta una hoja de impresión del sistema del REPSE, en donde se señala que *"su registro se encuentra en validación"*

Y respecto al numeral 29; consistente en:

29. *"El licitante deberá incluir fotografías, preferentemente a color, de los vehículos con los logotipos y aditamentos que se usen, del gafete de identificación, del uniforme que utilice su personal en el servicio, con todos los accesorios, así como del equipo de apoyo, debiendo agregar la relación de estos últimos; las fotografías solicitadas en este punto, deberán ser frontal, lateral y posterior."*

OBSERVACIÓN: No adjunta fotografías de vehículos, accesorios y equipo de apoyo.

4

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

6. La empresa **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que del punto 5.2.1 de la Convocatoria, respecto del numeral 15 presenta las siguientes inconsistencias:

15. "Anexar copia de la autorización vigente otorgada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de San Luis Potosí a través de la Unidad de Servicios de Seguridad Privada para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de San Luis Potosí."

OBSERVACIÓN: Anexa copia de autorización otorgada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, pero la misma corresponde al año 2023 y anexa un formato de refrendo.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

7. La empresa **SUMINISTROS COMERCIALES GALOR, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que del punto 5.2.1 de la Convocatoria, no entrega el numeral 15, correspondiente a:

15. "Anexar copia de la autorización vigente otorgada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de San Luis Potosí a través de la Unidad de Servicios de Seguridad Privada para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de San Luis Potosí." Y anexa oficio de trámite de refrendo.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos Representantes Legales y/o Apoderados de los Licitantes, y de esta manera cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la tercera etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta se transcriben las partidas cotizadas en cuadro económico anexo a la presente.

Y se menciona que se verificará que cubran con todos los conceptos y condiciones pactadas.

5

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos Representantes Legales y/o Apoderados de los Licitantes, y de esta manera cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 16 dieciséis de diciembre de 2024 a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

Siendo las 13:5 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

11-31

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS

DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE
DE LA ABOGADA GENERAL

L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PROCESOS
DE FISCALIZACIÓN, REPRESENTANTE DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ASESOR TÉCNICO:

MTRO. ANTONIO GARZA NIETO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO
DE BIENES PATRIMONIALES